

GUÍA DE LAS PRÁCTICAS SUPERVISADAS

Descripción de las **Prácticas supervisadas**

Cada uno de los tres programas académicos que ofrece la Escuela de Comunicación —Comunicación Audiovisual (COMA), Información y Periodismo (INFP) y Relaciones Públicas y Publicidad (REPU)— cuenta con cursos dirigidos a brindar a sus estudiantes una experiencia de trabajo directa en los medios profesionales correspondientes.

Estos cursos se denominan **Prácticas Supervisadas**, porque integran los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas y desarrolladas por el estudiante durante su vida académica con la experiencia de laborar directamente en escenarios reales, junto a profesionales en su área de interés.

Los objetivos de las **Prácticas Supervisadas**

- 1) Integrar la teoría y la práctica del estudiantado con respecto al área profesional en la que se desempeñará en el futuro.
- 2) Proveer al(a la) estudiante una experiencia laboral en espacios de trabajo reales, con participación directa en el quehacer mediático, bajo la supervisión de profesionales de las respectivas áreas.
- 3) Ampliar y afinar destrezas técnicas inherentes a la práctica profesional en el área de interés del estudiantado.
- 4) Desarrollar cultura laboral relacionada con la disciplina de interés.

5) Proveer al estudiantado la oportunidad de definir sus intereses particulares en el área profesional de su preferencia.

Beneficios de la **Práctica Supervisada** para el(la) estudiante

El(la) estudiante que se matricula en el curso de Práctica Supervisada obtendrá los siguientes beneficios:

- Tres (3) créditos académicos, a la vez que adquiere experiencia profesional
- Entrenamiento en un espacio laboral profesional
- Supervisión profesional sobre su desempeño laboral
- Establecer contactos con profesionales de su campo
- Reafirmación en cuanto a su elección de carrera profesional.

Beneficios de la **Práctica Supervisada** para el centro de práctica

La institución o agencia que sirve como centro de práctica para estudiantes obtendrá los siguientes beneficios:

- Identificará profesionales potenciales entre estudiantes talentosos(as).
- Desarrollará una reputación positiva en la comunidad.
- Reducirá costos de entrenamiento y reclutamiento.
- Establecerá vínculos con componentes de educación superior.
- Desarrollará proyectos especiales detenidos por falta de tiempo y/o recursos.

Expectativas de las Prácticas Supervisadas

Características del(de la) supervisor(a) en el centro de **Práctica Supervisada**

- Provee al(a la) estudiante una experiencia laboral inherente a su área de estudio.
- Orienta al(a la) estudiante sobre las políticas del centro y sobre el comportamiento que se espera de los que laboran allí.
- Asigna al(a la) estudiante un área de trabajo donde realizar las tareas correspondientes.
- Se asegura de que el(la) estudiante tiene acceso a los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo sus tareas.
- Entiende que, posiblemente, esta es la primera experiencia de trabajo del(de la) estudiante.
- Está disponible cuando se requiere de su peritaje.
- Adiestra al(a la) estudiante en los proyectos a desarrollar.
- Es consciente de que el(la) estudiante es un(a) practicante cuyo compromiso primordial es lo académico, por lo que adecúa las tareas que le asigna, al horario establecido.
- Ofrece al(a la) estudiante recomendaciones sobre cómo mejorar su desempeño.
- Advierte al(a la) estudiante sobre aspectos de confidencialidad, así como de aspectos éticos, en general, que observa el centro.
- Presenta al(a la) estudiante al resto de sus nuevos(as) compañeros(as), y le instruye sobre la misión y objetivos que persigue el centro.
- Incluye al(a la) estudiante en las reuniones pertinentes para su mejor desempeño.

- Impulsa al(a la) estudiante a dar lo mejor de su potencial.
- Aconseja al(a la) estudiante sobre alternativas relacionadas con su futuro profesional.

Responsabilidades y obligaciones del estudiante de **Práctica Supervisada**

El(la) estudiante que interese matricularse en una **Práctica Supervisada** debe cumplir con los siguientes requisitos (*el total de créditos en prácticas supervisadas o combinadas con internados es de seis (6) créditos, máximo*):

- Haber aprobado un mínimo de nueve (9) créditos en el área de interés en el que desea hacer la práctica.
- Haber tomado los cursos más avanzados del área de su especialidad y haberlos aprobado con **A o B**. Si el(la) estudiante no cumple con los requisitos establecidos, el(la) profesor(a) que coordina el curso tendrá la potestad de evaluar los casos excepcionales o meritorios.
- Cumplir con cualquier requerimiento académico adicional que el(la) profesor(a) le solicite como parte de la evaluación para su admisión al curso.
- Previo a matricularse, contar con la aprobación del(de la) profesor(a) que coordina el curso de Práctica Supervisada.
- Completar el formulario de las prácticas y gestionar la firma y endoso del docente a cargo del curso.
- Una vez matriculado y decidido el centro de práctica, el(la) alumno(a)
 - Preparará el plan de trabajo, que lo guiará durante el semestre, con la aprobación del profesor a cargo del curso y del supervisor en el centro.

- Rendirá el equivalente a un mínimo de doce (12) horas semanales y un mínimo de ciento cincuenta y seis (156) horas al finalizar el semestre en el centro de práctica.
- Recibirá evaluaciones periódicas de parte del supervisor en el centro de práctica.
- Sostendrá reuniones periódicas con el profesor a cargo del curso un mínimo de una vez al mes.
- Comunicará al (a la) profesor(a) encargado(a) de la práctica cualquier situación que entienda pertinente y que pueda afectar de alguna manera su desempeño en el centro.
- Elaborará una autoevaluación y rendirá un informe donde describirá en detalle el trabajo realizado durante la práctica y los logros alcanzados.
- Presentará un portafolio con los trabajos realizados en el centro de práctica.
- Entregará **copia digital** de su portafolio, para evidenciar su desempeño en la **Práctica Supervisada**.

Responsabilidades del (de la) profesor(a) coordinador(a) de la práctica:

- Establece y organiza las **prácticas supervisadas** con los centros.
- Validan o certifican que el estudiante cumple con los requisitos a los(las) estudiantes participantes de las prácticas.
- Facilita y coordina los procesos de entrevista, selección y evaluación del(de la) estudiante por el(la) supervisor(a) del centro.
- Es el enlace entre el centro, el(la) estudiante y la **práctica supervisada** de la Escuela de Comunicación.

- Coordina con el(la) oficial administrativo el endoso del seguro y lo envía al centro de práctica al inicio del semestre.
- Monitorea el progreso del(de la) estudiante en el centro de práctica.
- Media en cualquier situación relacionada con el centro de práctica o con la Universidad mientras el(la) estudiante esté activo(a) en la **práctica supervisada**.
- Elabora cada semestre los informes pertinentes que se requieran para el proceso de acreditación.
- Facilita **copia digital** de las evaluaciones de los supervisores de los centros de práctica sobre la labor rendida por los estudiantes.

Sistema de calificación

- Este curso utiliza el sistema no tradicional de *Aprobado* o *No aprobado*.

Recomendaciones finales para el estudiante aceptado en una **Práctica Supervisada**

- Sea cortés. Trate a todos los empleados del centro con respeto. El dar las “gracias” y solicitar cualquier ayuda acompañada de “por favor”, le ganarán respaldo.
- Plantee sus dudas y opiniones con respeto y debidamente fundamentadas.
- Sea responsable con la puntualidad y con las tareas asignadas.
- No abandone el trabajo sin informarlo a su supervisor(a), y asegúrese de que lo hace porque media una razón válida.
- Vista adecuadamente para el trabajo.

- No utilice los recursos disponibles en el centro de práctica (teléfono, materiales, contactos, etc.) para su beneficio personal.
- Busque información y monitoree el centro de práctica, previo a comenzar sus funciones allí.

26/nov/2016

23/mar/2017

INFP 7 de mayo 2017